

EXPEDIENTE N° 8302/02.-

REF./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

S/SOLICITUD DE TRANSFERENCIA A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE DOS UNIDADES AUTOMOTORES.-

DICTAMEN N° 0579/03 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

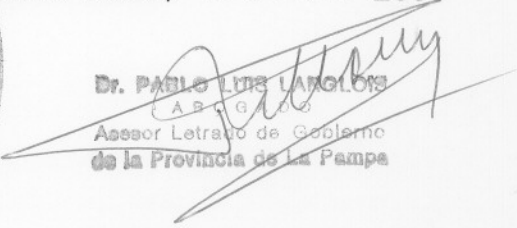
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 24/25.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo tercero de manera que diga, "El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Gobierno y Justicia y de Hacienda y Finanzas.-"

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 15 MAY 2003 .-
l.j.v.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
A.B.G.
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa